



á siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y
cuatro: Prevenida la comision para tratar de las
recomposiciones de los caminos de esta jurisd. en vista
de la Preidencia del Sr. Alcaide don J. de la Cruz, se dio
el oficio que antecede que ha pasado á esta comision
el Ayuntamiento de esta dho. villa con la copia de
que el mismo ha dirigido al Sr. Jefe Superior
Político con fho. n.º del actual, sobre que se man-
fiesto lo que se ha gozado de antano en el asunto, y
demas que á esta comision se le ofrecio y gra-
ca para ponerlo en conocimiento de su S.ª: y lo
comisionado en esta dho. fho. que aunque se habio
señalado la via para tratar del asunto, to-
do verificandose verbalmente, ya su consecuencia
habia practicado los señores que se habio
previsto oportuno, para instruirse en el estado
de los caminos que se indican en este expediente,
como de los otros que se dirigen á toda la jurisdiccion
por el que conduca tambien á Bullay y al otro
de herradura que se dirige á aquellas por el sitio
que llaman saubla de las Salinas, y tratar el
modo y medio de componerlos, que como quiera
que no haye fonder algunos para ponerlos
gato, que precisamente se han de originar, ni
hallar arbitrio que proponer que no grabar á
estos vecinos, esperaba la comision que se condujera
todas las diligencias de los mismos en el estado de